

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13511 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 271/2012 Sección D.

Fecha del auto de declaración.- 30 de marzo de 2012.

Clase de concurso.- Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Crimetat, Sociedad Limitada, con domicilio en Les Franqueses del Vallés (Barcelona) calle Tagamanent, 85 planta baja, con CIF B-62539879.

Administradores concursales.- Don Joan Mitjans Cubells, como Abogado.

Dirección postal.- Via Laietana, 24 bis 2.º 2.ª, 08003 en Barcelona.

Dirección electrónica.- crimetat@admcc.es

Régimen de las facultades del concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso, deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 10 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120024194-1